



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, de la Secretaría General, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de las ayudas complementarias para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas, en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+. (Curso académico 2022/2023). (2022062350)*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de 22 de marzo de 2022 (DOE núm. 85, de 5 de mayo) por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas complementarias para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+ (Curso académico 2022/2023).

### RESUELVO:

Hacer pública la composición de los miembros de la Comisión de Valoración de la mencionada convocatoria:

Presidente:

- D. Juan José Maldonado Briegas, Director General de Política Universitaria.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Rocío Juste Tosina, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.
- D. Pablo Hurtado Pardo, Director del Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura.
- D. Lorenzo Escudero Araujo, Jefe de Servicio de Universidad e Investigación de la Dirección General de Política Universitaria.
- D<sup>a</sup>. Soledad Lucas Álvarez, Jefa de Sección de Becas y Ayudas de la Dirección General de Política Universitaria.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Martín de la Vega, Jefa de Negociado de Becas y Ayudas, de la Dirección General de Política Universitaria, que actuará, además, como Secretaria.

Mérida, 22 de julio de 2022.

El Secretario General,  
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA